

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador para el desarrollo del Proyecto de Investigación en Medicina Personalizada: **FACILIT CLINICAL VALIDATION OF GENETIC MARKERS TO PREDICT PERSISTENT REMISSION IN RHEUMATOID ARTHRITIS PATIENTS TREATED WITH BIOLOGICAL THERAPY (REMRABIT)** de Referencia: **PMP15/00032**.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en mayo 2017, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de un año, con posibilidad de prórroga. El salario bruto mensual será de 1814.63€ (paga extra ya prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Cribado y selección de candidatos para el estudios, valoración clínica de pacientes candidatos, procedimientos requeridos por protocolos de estudios, seguimiento clínico de los pacientes incluidos en estudios, análisis y reporte de datos destinados al proyecto de investigación.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Licenciado en Medicina.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **28 de abril de 2017** y finalizará el día **05 de mayo de 2017**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a fibrhh.hcsc@salud.madrid.org insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: **"INV-14-2017"**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia (**0 a 2 puntos**).
- Formación/conocimientos/experiencia en área mencionada (**0 a 5 puntos**).
- Publicaciones relacionadas (**0 a 3 puntos**).

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez



Fecha: **28 de abril de 2017**